

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO  
DECRETO N° ~~00304~~  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 18 Abril 2011

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar Paramédico de Enfermería, para el Centro de Salud Santa Anselma, de acuerdo a Memorando N° 078 de fecha 10 de Marzo de 2011.
- 2.- El Memorando N° 573 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 099, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril del 2011.
- 3.- El Certificado N° 105 de fecha 01 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 566 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 219 de fecha 24 de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	:	<b>YANNY DANIELA ARAVENA ALDANA</b>
R.U.T.:	:	16.247.013-2
CARGO	:	Auxiliar Paramédico de Enfermería
CATEGORÍA	:	D
NIVEL	:	15
CENTRO DE SALUD	:	Santa Anselma
JORNADA	:	44 Horas semanales
FECHA INICIO	:	<b>01.04.2011</b>
FECHA TERMINO	:	<b>31.12. 2011</b>
ITEM	:	Presupuesto de Salud
OBS.	:	Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE,** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL,

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**